



RESUMEN DEL SEGURO POR RESPONSABILIDAD
NOMBRE DEL ASEGURADO: UNITED STATES ADULT SOCCER ASSOCIATION
(UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO 501C3 APROBADA),
SUS FILIALES, LIGAS, EQUIPOS MIEMBROS



7000 S. Harlem Avenue
 Bridgeview, IL 60455

ACTIVIDADES CUBIERTAS: Instalaciones y operaciones de una liga de adultos aficionados, U20, U23 y asociación de fútbol FUTSAL. La cobertura incluye responsabilidad por instalaciones de oficina, eventos afiliados autorizados, períodos de montaje y desmontado de eventos, ventas concesionadas en eventos asegurados, eventos auxiliares realizados en conjunto con eventos asegurados y actividades auxiliares habituales como eventos ocasionales para recaudar fondos, cenas, banquetes de entrega de premios y sesiones de planificación.

ASEGURADORA: Scottsdale Insurance Company, no admitida, calificación de AM Best: A+, Clase XV

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: 1 de septiembre de 2015 a 1 de septiembre de 2016

FORMULARIO DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: Formulario de Incidente incluido Endoso de Cobertura Ampliada

LÍMITES DEL SEGURO:

Límite Agregado Comercial General		NINGUNO
Límite Agregado de Productos-Operaciones Completadas		\$3,000,000
Límite de Lesiones Personales y de Publicidad		\$2,000,000
Límite de cada Incidente		\$2,000,000
Responsabilidad Legal a Participantes		\$2000,000
Limitación de Daño Cerebral	Defensa Dentro del Límite	\$2,000,000 por incidente
		\$4,000,000 Agregado
Daños a Predios Arrendados a Usted		\$300,000
Respuesta a Crisis – Cada Incidente de Crisis/Agregado		\$25,000
Límite de Gastos Médicos – Excepto Participantes		\$5,000
Asegurados Adicionales		INCLUIDOS

DEFINICIÓN DE PARTICIPANTE: El término participante incluirá a jugadores, entrenadores, managers, integrantes del personal, trabajadores del equipo, árbitros, oficiales, encargados del marcador, y todos los otros integrantes del personal, incluidos, entre otros, personal de medios de comunicación autorizados a ingresar en áreas restringidas, que se definen como áreas con acceso restringido para espectadores del público en general.

EXCLUSIONES NOTABLES: Asbesto, Energía nuclear, Guerra, Contaminación con excepción de fuego hostil, Prácticas relacionadas con el empleo, Moho, hongos y bacterias, Sílice o polvo relacionado, Plomo, Grabación y distribución de materiales o información en infracción de la ley, Lesión física a empleados, Reclamaciones de un jugador contra otro, Fuegos artificiales, Pagos médicos a participantes, Pagos médicos a voluntarios, Aeropuertos, Aeronaves, Globos de aire caliente, Vehículos motorizados utilizados para actividades de carreras, velocidad, demolición o acrobacias, Tanques de inmersión “dunk tank”, Casas embrujadas, Dispositivos de entretenimiento, Rodeos, Operaciones con cuerda elástica (“bungee”), Conciertos, Actividades no autorizadas o cualquier actividad no aprobada por la asociación o no supervisada y operada por el asegurado, ligas de fútbol juvenil que no son miembros de la USASA o de sus filiales nacionales aseguradas.

ENDOSO ASEGURADO ADICIONAL:

La póliza se enmienda para incluir como asegurado adicional a toda persona u organización mencionada abajo, pero solo con respecto a responsabilidad generada por vuestras operaciones:

- Propietarios y/o arrendadores de las instalaciones arrendadas, alquiladas o prestadas a usted, con sujeción a la siguiente exclusión adicional: a. Este seguro se aplica únicamente a un “incidente” que se produce mientras usted es arrendatario en las instalaciones; b. Este seguro no se aplica a “lesiones corporales” ni “daños a la propiedad” que resulten de alteraciones estructurales, nueva construcción u operaciones de demolición realizadas por o en nombre del propietario y/o arrendador de las instalaciones; c. Este seguro no se aplica a la responsabilidad del propietario y/o arrendador por “lesiones corporales” ni “daños a la propiedad” generados por un defecto de diseño o mantenimiento estructural de las instalaciones ni siniestros ocasionados por un defecto de las instalaciones.
 En relación con cualquier asegurado adicional incluido bajo esta póliza, este seguro no se aplica a una negligencia de dicho asegurado adicional.
- Patrocinadores
- Copromotores
- Entrenadores, oficiales y voluntarios, pero solamente mientras actúan en el ámbito del cumplimiento de sus funciones para el asegurado.

RESPONSABILIDAD POR AUTOMÓVILES NO PROPIOS Y CONTRATADOS

Límite combinado único \$2,000,000

Se proporciona cobertura para aquellos “autos” no propios, contratados, arrendados, alquilados o prestados mientras se estén utilizando para actividades institucionales. Se excluye cobertura para el transporte de deportistas. Se excluye cobertura para vehículos de transporte de 15 pasajeros.

NOTIFICACIÓN ESPECIAL: Esta es solo una referencia muy general sobre la(s) cobertura(s) provistas por la(s) póliza(s) de seguro y no pretende describir todos los diversos detalles relacionados con la póliza de seguro. Las coberturas reales se describen en detalle en la póliza y siempre quedan sujetas a todos los términos, estipulaciones, condiciones y exclusiones contenidos en la misma. No debe basarse solo en este resumen general, sino que debe consultar el texto de la póliza propiamente dicha para obtener una descripción completa y detalles de la cobertura.